



ASUNTOS IMPORTANTES
en bienes raíces

Departamento de Bienes Raíces Ubicación de oficinas

Sacramento — Oficina Principal

2201 Broadway
Sacramento, CA 95818-2500
(916) 227-0864

Fresno

2550 Mariposa Mall, Suite 3070
Fresno, CA 93721-2273
(559) 445-5009

Los Angeles

320 W. 4th Street, Suite 350
Los Angeles, CA 90013-1105
(213) 620-2072
Consumidores de habla hispana (Español)
(213) 576-6878

Oakland

1515 Clay Street, Suite 702
Oakland, CA 94612-1462
(510) 622-2552

San Diego

1350 Front Street, Suite 1063
San Diego, CA 92101-3687
(619) 525-4192



El proceso de denuncia:

- Llene el formulario de denuncia RE 519 (www.dre.ca.gov/pdf_docs/forms/re519.pdf)
- Describa lo qué ocurrió.
- Impieze por el principio y describa los hechos en el orden que ocurrieron.
- Sea específico acerca de lo que se dijo, quién lo dijo y cuándo.
- Indíquenos quién estaba presente durante estas conversaciones o transacciones.
- Indíquenos cuándo y dónde tomaron lugar las conversaciones/actos.
- Envíe por correo o lleve personalmente el formulario completo y los adjuntos necesarios a la oficina más próxima según su conveniencia.

Departamento de Bienes Raíces
Guía del consumidor
para presentar
denuncias por temas
de bienes raíces



ASUNTOS IMPORTANTES.
en bienes raíces

El proceso de denuncia

La sección de Aplicación y Cumplimiento de leyes del Departamento conduce las investigaciones en función de las denuncias.

Para iniciar una investigación, el Departamento debe determinar dos cuestiones:

1. Que las personas o las empresas involucradas están bajo la jurisdicción del Departamento. Que el Departamento tiene jurisdicción sobre los licenciatarios de bienes raíces, los expertos en subdivisiones y las personas sin licencia que han realizado actos para los que se requiere una licencia.
2. Que la denuncia se relacione con posibles violaciones de la Ley de Bienes Raíces o de la Ley de Subdivisiones de Tierras.

Inicio del proceso

Para evaluar y procesar una denuncia se necesita:

- Formulario de denuncia contra licenciatario/experto en subdivisiones (RE 519) completo. El formulario de denuncia se debe descargar directamente del sitio web www.dre.ca.gov o llamando a alguna de las secciones de Aplicación y Cumplimiento del Departamento:

Los Angeles: (213) 620-2072
Sacramento: (916) 227-0864
Oakland: (510) 622-2552
Fresno: (559) 445-5009
San Diego: (619) 525-4192

Cómo completar el Formulario de denuncia

- Proporcione una explicación escrita sobre la naturaleza exacta de la denuncia.
- Proporcione los nombres, las direcciones y los números de teléfono de los testigos de los hechos descritos en la denuncia.
- Proporcione fotocopias de todos los documentos relacionados con la transacción.



Qué podemos hacer

Si la investigación en el asunto corrobora que ha habido una violación de las leyes impuestas por el Departamento:

- Es probable que se asienten medidas disciplinarias que a su turno podrían provocar la suspensión o revocación de una licencia o la emisión de una licencia con restricciones.
- Es probable que se asiente una Orden de restricción y abstención a fin de detener futuras actividades ilegales.

Qué no podemos hacer

No podemos actuar como un tribunal de justicia. Por consiguiente, no podemos ordenar que se reintegren montos de dinero, que se cancelen contratos o que se otorguen indemnizaciones por daños. Si bien no podemos ordenar la restitución, podemos lograr una resolución voluntaria ante una disputa a través de nuestro programa de defensa. Para obtener los detalles, comuníquese con la oficina local del DRE.

Para verificar el estado de la licencia de un agente, inicie sesión en:
www.dre.ca.gov



Si el interés principal de una denuncia es lograr la restitución, la persona debe considerar:

- Presentar una acción legal en tribunales de escasa cuantía si el monto en disputa es de \$7,500 o menos. Tenga en cuenta que tal monto máximo se modifica periódicamente.
- Comunicarse con un abogado para determinar qué recursos legales tiene disponibles.

Información del estado de licencia

Para determinar si la persona o la compañía involucrada en una transacción tiene una licencia otorgada por el Departamento de Bienes Raíces, verifique:

- El sitio web del Departamento en www.dre.ca.gov. El sitio contiene toda la información sobre licencias públicas actuales.
- Llame a cualquiera de las oficinas de Aplicación y Cumplimiento listadas en este folleto o a la sección de Licencias del Departamento al (877) 373-4542.

Visite el sitio del Departamento de Bienes Raíces de California:
<http://www.dre.ca.gov>